INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2019
"SERVICIOS DE MUDANZA"
Ad Referendum
ID Nº 361844

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las 14:00horas, se reúnen en la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, sito en Ayolas No. 451 entre Estrella y Oliva, Edificio Capital, los miembros designados para las Resolución No. 54 del 12 de Febrero de 2019 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC: 361844**.
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución 54 del 12 de Febrero de 2019, los siguientes funcionarios: Karina Valdovinos Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, la Lic. María Valdez, Jefa del Dpto. de Patrimonio y Suministros y el Abg. César Centurión, Asesor Jurídico. ----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Dpto. de Servicios Generales, por el cual se solicita el inicio de un proceso para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MUDANZA.**

3. ACTO DE APERTURA

El 18 de marzo de 2019, según lo mencionado en el procedimiento previsto en el Artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" y conforme a la salvedad establecida en el Art 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Secretaría Nacional de la Juventud, contándose con la presentación de 1 (una) propuesta:

OFERENTE	Sumatoria de Precios Unitarios IVA INCLUIDO
ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze	Gs. 10.000.000.-

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

- No se registraron observaciones en el acto de apertura de sobres.

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Documentos que componen la Oferta	ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze	OBSERVACION
Formulario de Oferta	CUMPLE	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	Presenta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	Verificado activo en el SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	Verificado activo en el SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	Verificado activo en el SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/A	Verificado activo en el SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Verificada la oferta, se evidencia que la misma no precisa de correcciones aritméticas.---------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firmas oferentes en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó provisoriamente a la firma **ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y constituir la menor oferta a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

Documentos Formales	FAMETAL S.A.	OBSERVACIONES
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURIONI ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Patente Municipal vigente.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Copia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Declaración Jurada por la cual manifiesta contar con la capacidad operativa para realizar los servicios requeridos, conforme a los siguientes detalles mínimos: - Descripción del Parque Vehicular (Marca, Modelo, Volumen de Carga, Envergadura) con el que cuenta la prestadora a los efectos de garantizar una capacidad mínima de 40 m3 de transporte. Los camiones de transporte deberán ser de carrocería cerrada. - 2 Transpaleta de 500 a 1000 Kilos de capacidad como mínimo, eléctrica o manual. - Material aislante para recubrimiento de mobiliario u otros objetos que lo requieran para el transporte de los mismos. Declaración Jurada por la cual manifiesta contar con el personal operativo necesario y debidamente capacitado, para la realización de los servicios requeridos: - Listado de por lo menos 4 (cuatro) operarios para carga y estiba de los bienes a ser transportados, debiendo constar NOMBRE Y APELLIDO, Número de CI del Personal, Antigüedad. - Listado de por lo menos 2 (dos) operarios para desarmado y armado de mobiliario, debiendo constar NOMBRE Y APELLIDO, Número de CI del Personal, Antigüedad.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta. Posee el tipo de vehículos solicitado como así también los materiales necesarios y los recursos humanos requeridos.
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, dentro de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), referentes a servicios de fletes o mudanzas, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto del llamado de referencia.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta. Las copias de contratos y facturaciones presentadas, corresponden al periodo solicitado, y superan el porcentaje establecido en las bases y condiciones.
Croquis de la empresa.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.-	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	N/A	N/A
Certificado de Cuenta Bancaria original.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta.

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que la firma oferente **ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que el propietario y representante legal de la firma oferente **ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze,** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, se constata que el propietario y representante legal de la firma oferente **ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze,** no figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **CAPACIDAD LEGAL.**

5.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

La aplicación del margen de preferencia no es realizada, al contar con una sola oferta.--------

5.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", luego de la verificación realizada, se evidencia los precios ofertados por el oferente **ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze,** se encuentra dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18, en consecuencia, el Comité considera **ACEPTAR** la propuesta presentada por la firma oferente referida.----------

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

6. CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica.

7. CAPACIDAD TECNICA

REQUISITO	ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze	OBS.
Deberá presentar una Declaración Jurada por la cual manifiesta contar con la capacidad operativa para realizar los servicios requeridos, conforme a los siguientes detalles mínimos: - Descripción del Parque Vehicular (Marca, Modelo, Volumen de Carga, Envergadura) con el que cuenta la prestadora a los efectos de garantizar una capacidad mínima de 40 m3 de transporte. Los camiones de transporte deberán ser de carrocería cerrada. - 2 Transpaleta de 500 a 1000 Kilos de capacidad como mínimo, eléctrica o manual. - Material aislante para recubrimiento de mobiliario u otros objetos que lo requieran para el transporte de los mismos. Deberá presentar una Declaración Jurada por la cual manifiesta contar con el personal operativo necesario y debidamente capacitado, para la realización de los servicios requeridos: - Listado de por lo menos 4 (cuatro) operarios para carga y estiba de los bienes a ser transportados, debiendo constar NOMBRE Y APELLIDO, Número de CI del Personal, Antigüedad. - Listado de por lo menos 2 (dos) operarios para desarmado y armado de mobiliario, debiendo constar NOMBRE Y APELLIDO, Número de CI del Personal, Antigüedad.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta. Posee el tipo de vehículos solicitado como así también los materiales necesarios y los recursos humanos requeridos.

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente **ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze, <u>CUMPLE</u>** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Técnica.**----------

EXPERIENCIA

REQUISITO	ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze	OBS.
La Empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, proveyendo servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE	Verificado en la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes), se evidencia que la misma posee la antigüedad requerida
Presentar copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios, dentro de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), referentes a servicios de fletes o mudanzas, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicios, deberán representar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto del llamado de referencia.	CUMPLE	Presenta documento con la oferta. Las copias de contratos y facturaciones presentadas, corresponden al periodo solicitado, y superan el porcentaje establecido en las bases y condiciones.

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Abg. CESAR CENTURIÓN ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

Declaración Jurada Simple de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ni litigios judiciales con OO y EE del Estado Paraguayo ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos DOS años) o durante el curso de la misma.-	CUMPLE	Presenta el documento solicitado, con lo cual acredita dicha condición
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	CUMPLE	Presenta el documento solicitado, y conforme a la ubicación proporcionada y verificada ubicación georeferenciada, acredita la condición solicitada

Una vez verificada las documentaciones presentadas, y sometidas a los análisis correspondientes, se puede concluir que la firma **ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze** **CUMPLE** con los requerimientos en cuanto **a EXPERIENCIA**, solicitados en las bases y condiciones.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2019, están sujetas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias previstas, vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361844.----------

9. REGSITRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado.

Según impresión del SIPE que forma parte integral del informe, el oferente propuesto para la adjudicación está habilitado para contratar con el Estado.

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,----------
3. Representa la única oferta presentada que cumple con las exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación;----------

11. RECOMENDACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a la siguiente firma:----------

Abg. CESAR CENTURION APELLANIZ
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

- **ORC MUDANZAS de Oscar Reinaldo Cazal Götze** con **RUC N° 768770-2,** por un monto total a contratar de Gs. 10.000.000.----------

Según detalle expresado en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 15:36 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Karina Valdovinos Ramírez
Directora de Administración y Finanzas

Abg. César Centurión
Asesor Jurídico

Lic. María Valdez
Jefa de Patrimonio y Suministros

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2019 "SEVICIOS DE MUDANZA" ID Nº 361844.

ANEXO 1 - CUADRO DE OFERTA

Ítems del llamado SERVICIOS DE MUDANZA con ID: 361844

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78121601-004	Servicio de mudanzas	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000
						Precio Total	10.000.000

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud

Secretaría NACIONAL DE LA JUVENTUD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2019 "SEVICIOS DE MUDANZA" ID Nº 361844.

ANEXO 2 - CUADRO DE ADJUDICACION

Ítems del llamado SERVICIOS DE MUDANZA con ID: 361844

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78121601-004	Servicio de mudanzas	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000
						Precio Total	10.000.000

Abg. CESAR CENTURION ARELLANO
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

KARINA VALDOVINOS RAMIREZ
Directora de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de la Juventud